



## BASES DEL CONCURSO

# REVELACIÓN 2018

### PRIMERO: ORGANIZADOR DEL CONCURSO





En Santiago, a 16 de abril de 2018, Patio Bellavista, en adelante “La Empresa”, en el marco de sus actividades de promoción cultural, desarrollará un concurso denominado “**REVELACIÓN 2018**” cuyas bases se establecen en el presente instrumento.

### SEGUNDO: OBJETIVOS

El objetivo del concurso es generar una oportunidad de difusión para músicos emergentes residentes en Chile, que cumplan con los requisitos detallados en el punto TERCERO de estas bases, lo que se materializará con la elección de tres ganadores (primer, segundo y tercer lugar) entre los participantes al premio “Revelación 2018”, mediante el procedimiento descrito en las presentes bases.

### TERCERO: PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso las personas que cumplan con los siguientes requisitos:

-  Tener 18 años cumplidos al momento de ingresar la postulación al concurso.
-  No ser trabajador de Patio Bellavista, de Inversiones Las Arenas Limitada, ni subarrendatarios o proveedores de estas últimas, cualquiera sea su modalidad de contrato o prestación de servicio, duración del mismo o tarea a realizar.
-  No ser cónyuge, conviviente o parientes hasta el segundo grado inclusive, de trabajadores de Patio Bellavista, de Inversiones Las Arenas Limitada, ni subarrendatarios o proveedores de estas últimas, cualquiera sea su modalidad de contrato o prestación de servicio, duración del mismo o tarea a realizar.
-  Que el participante, tanto individual como grupalmente, ej. dentro de una banda, no haya editado, producido, encargado, y/o autorizado un disco a través de un sello.



#### **CUARTO: CÓMO PARTICIPAR**

Los participantes deberán completar el formulario y entregar una URL de una canción original de su propia autoría – respecto a melodía, armonía, ritmo y silencios- disponible en algún servicio de hosting o respaldo de archivos de música. El proceso de inscripción para participar será informado en detalle a través de la web [www.premiorevelacion.cl](http://www.premiorevelacion.cl) y en las plataformas sociales de Patio Bellavista en Facebook y Twitter, cuyas direcciones electrónicas son:

<https://www.facebook.com/patiobellavista>

<https://twitter.com/patiobellavista>

Será responsabilidad de cada participante el envío de una URL con la canción a evaluar a través de los canales que se establecerán en su oportunidad, obligándose éste -el participante- a cumplir a cabalidad las leyes y regulaciones nacionales existentes respecto a los derechos de autoría, excluyendo expresamente a Patio Bellavista, e Inversiones Las Arenas Limitada en todo tipo de responsabilidad que se pudiere originar por el incumplimiento de la normativa vigente.

Cada participante, el que deberá actuar excluyentemente ya sea individualmente o integrando una banda, solo podrá enviar una canción. En caso que se registre más de una postulación de un mismo postulante, será la primera enviada la que continuará en competencia, mientras que las adicionales no serán consideradas.

Posterior al envío del link no se permitirán cambios posteriores de URL por ninguna razón.

#### **QUINTO: PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES**

Los participantes que hayan completado el formulario precitado, participarán por uno de los 50 cupos a la segunda ronda del concurso.

Un jurado determinado por Patio Bellavista será el responsable de seleccionar a los 50 finalistas a partir de su propio juicio, el cual estará guiado para un criterio general de calidad.

Los 50 finalistas serán publicados en la web [www.premiorevelacion.cl](http://www.premiorevelacion.cl), el cual permitirá recibir las votaciones de los usuarios a través de logins o identificadores de perfiles en redes sociales.

Aquellos 15 participantes que obtengan la mayor cantidad de votación serán sometidos al juicio de un jurado experto, quienes serán los encargados de elegir al ganador, segundo lugar y tercer lugar.

#### **SEXTO: CALENDARIO DEL CONCURSO**

El concurso se regirá por el siguiente calendario de actividades. En cualquier caso, Patio Bellavista se reserva el derecho de modificar las fechas y las etapas del proceso de selección.



INICIO POSTULACIÓN	16-ABRIL 2018
TÉRMINO POSTULACIÓN	07-MAYO 2018
ANUNCIO PARTICIPANTES	22-MAYO 2018
INICIO VOTACIÓN	25-MAYO 2018
TÉRMINO VOTACIÓN	08-JUNIO 2018
ANUNCIO GANADOR	15-JUNIO 2018
RECITAL	01-AGOSTO 2018

### **SÉPTIMO: ELECCIÓN DE FINALISTAS Y GANADORES**

El jurado responsable de la elección de los 50 finalistas que serán sometidos a votación a través de la página web, realizará su selección basado en un criterio general de calidad. Para ello, atenderá a la creatividad, originalidad, aspectos técnicos, entre otros, para realizar su elección.

De igual forma, el jurado que seleccionará al primer, segundo y tercer lugar, de entre los 15 más votados por el público, hará su elección guiado por los mismos conceptos.

Las decisiones que el jurado resuelva en las instancias antes descritas no podrá ser sujeto de reclamación alguna por los participantes ni por el público en general.

Patio Bellavista, e Inversiones Las Arenas Limitada se liberan de todo tipo de responsabilidad que se pudiere derivar de las decisiones que el jurado, como entidad, pueda decidir en un momento determinado.

### **OCTAVO: NOTIFICACIÓN DE LOS GANADORES Y PROCEDIMIENTO PARA EL COBRO DEL PREMIO**

Los ganadores del concurso serán notificados directamente por Patio Bellavista vía e-mail o telefónicamente, utilizando para ello todos los antecedentes que el participante registre al momento de completar el formulario de participación.

Cada participante es exclusivamente responsable de entregar información fidedigna y completa en el formulario de ingreso.



Patio Bellavista, e Inversiones Las Arenas Limitada se liberan de todo tipo de responsabilidad que se pudiere derivar del ingreso, por parte del participante, de información falsa, incorrecta, inoportuna, o errónea, siendo los concursantes los únicos responsables de lo anterior.

## **NOVENO: PREMIOS**

Quienes resulten ganadores en la última etapa del proceso de elección recibirán los siguientes premios, dependiendo de la posición final que obtengan de parte del jurado.

**PRIMER LUGAR: \$700.000 y la grabación de un single**

**SEGUNDO LUGAR: \$500.000**

**TERCER LUGAR: \$300.000**

Los tres ganadores se presentarán en un evento abierto en Patio Bellavista en fecha a determinar luego de la definición de los tres ganadores.

Adicionalmente el ganador tendrá difusión en medios digitales y prensa escrita.

Si el ganador fuese un dúo o conjunto musical, el premio será dividido entre sus miembros.

Todos los participantes que reciban premio deberán firmar un acta de aceptación final.

## **DÉCIMO: PUBLICIDAD**

Una vez conocida la identidad del ganador, la empresa estará facultada para comunicarla en la forma que se estime conveniente, cuidando proteger sus datos personales y no sobreexponerlos públicamente. Sin perjuicio de lo anterior, por el sólo hecho de participar en el concurso descrito en estas bases, el o la ganadora autoriza en forma expresa a Patio Bellavista para comunicar su identidad, grabar, filmar, y fotografiar, exhibir la grabación, filmación o fotografías en cualquier medio de comunicación social y por cualquier medio digital, incluyendo internet, con el objeto de dar a conocer la existencia del concurso y de sus ganadores.

## **DÉCIMO: ACEPTACIÓN DE LAS BASES, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES**

Por el solo hecho de participar en el Concurso los participantes y público aceptan las presentes Bases, no pudiendo aducir desconocimiento de las mismas.

La aplicación e interpretación de las Bases será exclusiva facultad de Patio Bellavista, en especial, respecto al cumplimiento de los requisitos y condiciones de los participantes.

Se deja expresa constancia que Patio Bellavista se reserva derecho de:

- Suspender o modificar las presentes bases, ante eventos de caso fortuito o fuerza mayor.
- Prorrogar el plazo de vigencia del concurso, lo cual deberá ser publicado en el sitio web destinado a promover el concurso.